

Quillota, 3 0 DIC. 2319

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13016 /VISTOS: D.A. NUMT:

- 1. Que el Municipio registra a CORDERO SALAS ELZABETH, RUT Nº: en calidad de titular de la patente Rol N° 237236-3, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en MANUEL HERRERA Nº 27 STA RITA DE CASSIA S. PEDRO;
- 2. Memorándum N° 1378 de fecha 20 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 65/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad. la patentes antes mencionada:
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución N° 1469 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

237236-3

RUT:

NOTA N°: 001015/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

CORDERO SALAS ELZABETH

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
237236-3	20152S-00		Girado	81.041
237236-3	20161S-00		Girado	77.716
237236-3	20162S-00		Girado	73.152
237236-3	20171S-00		Girado	69.546
237236-3	20172S-00		Girado	65.049
237236-3	20181S-00		Girado	63.945
237236-3	20182S-00		Girado	59.123
237236-3	20191S-00		Girado	55.086
237236-3	201925-00		Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 65/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las

nuníquese

medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

Anótese, co

Tesorería Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DÉRON SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIA ALCALDE (S)

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 3. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes OCS/FGC/LCO/cps